

ANUNCIO

Finalizado el plazo otorgado para la presentación de alegaciones al anuncio publicado el 15 de julio de 2022 sin que se haya formulado alegación alguna, según consta en el Informe de la Coordinadora del Registro General y B.O.P. de fecha 26 de julio de 2022, el Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, Turno Promoción Interna, 8 plazas de **AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL** vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2020 (Turno Promoción Interna), cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el B.O.P. de Huelva nº 80, de 29 de abril de 2021, modificadas en el B.O.P. de Huelva n.º 230, de 2 de diciembre de 2021 y las Bases Específicas del Proceso Selectivo correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 249, de 31 de diciembre de 2021, así como el extracto de la Convocatoria en el B.O.E. nº 84, de 8 de abril de 2022, hace público:

1º.- La calificación final definitiva en el proceso:

Por acuerdo del Tribunal y según lo establecido en las Bases Generales y Específicas aprobadas al efecto, se elevan a definitivas las siguientes calificaciones finales:

Apellidos y Nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	TOTAL
1. Chazo Cruz, Ana Isabel	9,625	4,070	13,695
2. Infantes Reyes, Pilar	9,000	4,070	13,070
3. Merín Barrera, Ana María	7,375	3,640	11,015
4. Molía Fernández, Daniel	6,375	4,065	10,440
5. Núñez Rodríguez, Raúl	9,500	3,050	12,550
6. Román Corral, Enrique	9,500	2,020	11,520
7. Santos Quintero, María Vanessa	9,250	2,580	11,830
8. Vázquez González, Inmaculada	9,750	3,150	12,900

2º.- La propuesta definitiva de nombramiento como Funcionarios/as de Carrera en la plaza de AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, una vez concluido el proceso selectivo.

Por lo tanto, el Tribunal acuerda, por unanimidad, elevar a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva la propuesta definitiva de nombramiento como Funcionarios/as de Carrera en la plaza de AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, a las siguientes personas, atendiendo al orden de la puntuación final obtenido en el proceso :

1. D^a. Ana Isabel Chazo Cruz
2. D^a. Pilar Infantes Reyes
3. D^a. Inmaculada Vázquez González
4. D. Raúl Núñez Rodríguez
5. D^a. María Vanessa Santos Quintero
6. D. Enrique Román Corral
7. D^a Ana María Merín Barrera
8. D. Daniel Molía Fernández

Se advierte a las personas aspirantes propuestas para su nombramiento como Funcionarios/as de Carrera que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria, **deberán presentar dentro del plazo de 20 días naturales**, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la propuesta en el Tablón Oficial de la Corporación, la siguiente documentación en el Departamento de Contrataciones y Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial:

Diputación Provincial de Huelva

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7DG7KMJ5UDX7PP2NQNL766A	Fecha	01/08/2022 14:19:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	JOSE ANTONIO IGLESIAS ORTEGA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DG7KMJ5UDX7PP2NQNL766A	Página	1/2



a) Certificado Médico Oficial, acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Será emitido por el servicio competente en prevención y salud de la Diputación Provincial de Huelva.

b) Declaración responsable de no hallarse en ninguno de los supuestos de incompatibilidad, establecidos en la legislación vigente.

Del mismo modo, se hace saber a las personas aspirantes propuestas, que según se establece en el apartado 1º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales que rigen la presente Convocatoria para ejecutar los procesos de selección de las plazas incluidas en dichas Ofertas, aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 846/2021, de 28 de abril de 2021, y modificadas por Resolución de la Presidencia n.º 2385/2021, de 26 de noviembre de 2021, **las personas aspirantes aprobadas podrán solicitar la adjudicación de destino en el puesto que vinieran desempeñando**, siempre que el mismo esté vinculado a las plazas que son objeto del presente proceso selectivo. La solicitud deberá presentarse dentro de los **cinco primeros días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio**. Para ello, deberán cumplimentar y presentar el impreso de «Solicitud de Elección de destino» que se encuentra ubicado en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Huelva, en el apartado del proceso de selección creado al efecto, así como en la Web de la misma, en el proceso correspondiente.

El sistema de adjudicación de los destinos de los puestos que no hayan sido adjudicados por la vía detallada anteriormente, se regirá atendiendo al orden de prelación obtenido en el proceso de selección determinado, por aquellas personas que lo hubieran superado y por el orden de puntuación obtenido en el mismo. En este sentido, todas aquellas personas aspirantes que no hayan solicitado destino en el puesto que vinieran desempeñando en el plazo establecido, o bien, habiéndolo hecho, no se le haya adjudicado; podrán ser convocadas en llamamiento único, previa publicación del Anuncio correspondiente en el Tablón Oficial de la Corporación, para la elección de destino en los puestos que no hayan sido adjudicados por dicha vía.

Por último, se hace saber a las personas aspirantes que han concurrido al proceso de selección que, una vez finalizado éste, podrán recoger la documentación aportada correspondiente a aquellos méritos que no hayan sido valorados, en el Departamento de Selección y Acogida del Servicio de Recursos Humanos, dentro del plazo máximo de un mes, advirtiéndole, que de no hacerlo en dicho período, la misma será destruida.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Código Seguro de Verificación	IV7DG7KMJ5UDX7PP2NQNL766A	Fecha	01/08/2022 14:19:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	JOSE ANTONIO IGLESIAS ORTEGA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DG7KMJ5UDX7PP2NQNL766A	Página	2/2

